

GENESIS HISTORICA DE LA IDENTIDAD NAVARRA. LA CRONISTICA MEDIEVAL

*Esteban Sarasa Sánchez*¹

A Carmen Orcástegui, in memoriam

En la historia de los pueblos y civilizaciones, desde que la cultura escrita se impuso sobre la transmisión oral del conocimiento del pasado y se convirtió novedosamente en instrumento de lectura y forma habitual de conservación de la memoria de los tiempos pretéritos, los relatos narrativos de carácter historiográfico se fueron desarrollando y diversificando en géneros a medida que la capacidad crítica y la imparcialidad se fueron adueñando de los textos.

Durante la Edad Media, tras una trayectoria anterior en el ámbito latino, dichos géneros, cultivados mayoritariamente dentro de un providencialismo acusado, contribuyeron a recuperar, conservar y transmitir, sin apenas interpretación o cuestionamiento, el pasado en cuanto memoria de unos orígenes espaciales y temporales de los que partir para componer y escribir historias universales, nacionales, de reyes, eclesiásticos, particulares o de ciudades. De manera que los relatos bíblicos, el pretérito ancestral y legendario, los fundamentos romano - germánicos en lo referido a Europa y occidente y lo épico y heroico amalgamaron, en muchos y diferentes ejemplos, los argumentos necesarios para urdir historias, crónicas, anales, genealogías y relatos sobre imperios, reinos y potestades.

En este ambiente, el viejo reino pirenaico de Pamplona primero y Navarra después no permaneció al margen. Desde sus orígenes existió especial preocupación por el pasado, que se inició con la *Genealogía* del llamado *Códice de Roda*, conteniendo la relación de los primeros reyes navarros de los siglos IX y X, junto con la de otros territorios hispánicos y ultrapirenaicos. Dichos textos, que el profesor Lacarra, maestro compartido por historiadores navarros y aragoneses desde los años cincuenta, publicó y estudió por vez primera, debieron componerse poco antes del año 1000; con un fuerte y sugerente influjo femenino por cuanto se refiere a quienes proporcionaron para ello los datos familiares de ascendientes,

¹ Universidad de Zaragoza.

enlaces y descendencias; en un interés compartido y protagonizado por las familias que pretendían fijar por escrito la memoria común de quienes dirigieron el territorio de la Navarra nuclear y ampliaron sus dominios hacia la Rioja, primero, y el condado de Aragón, después, a lo largo del novecientos.

La importancia de este texto primigenio, en lo que se refiere a la genealogía de los monarcas pamploneses anteriores al año 1000, y, por lo tanto, precursores de Sancho el Mayor (1004-1035), estriba en que, desde entonces, la historiografía producida en el reino en particular constituye una sucesión de genealogías, más o menos adornadas de acontecimientos y circunstancias, con un final destacado en la Crónica del Príncipe de Viana sobre los reyes de Navarra, sus antepasados, porque don Carlos tenía que justificar su ascendiente más remoto en sus aspiraciones al trono a mediados del siglo XV. Lo demás fueron paréntesis de historia navarra en las crónicas peninsulares y con mayor o menor extensión y contenido, porque, aparte de la cronística independiente, a lo largo del período medieval, la historia de este reino pirenaico, fue objeto de atención en los relatos peninsulares y continentales, como territorio soberano de importancia y relacionado por la paz o también por la guerra, la diplomacia, la economía o la cultura, con Castilla, Aragón y Francia; aparte de la vinculación temporal con dinastías ajenas al solar propio. Teniendo en cuenta que buena parte de la historia medieval de Navarra transcurrió conjuntamente con la de Aragón, desde que del tronco común pamplonés de Sancho Garcés III, Sancho el Mayor, se desprendieran en 1035 las fecundas ramas de los incipientes y nuevos reinos de Castilla y Aragón.

Pues bien, entre las muestras más clarividentes de la identidad y de la personalidad histórica de Navarra, figuran, sobre todo, las crónicas de finales del siglo XIV y del XV; teniendo por autores, sucesivamente, al obispo García de Eugui, a Garcí López de Roncesvalles, tesorero real, y al Príncipe de Viana. Los cuales recogieron la memoria histórica navarra a finales de la Edad Media, componiendo lo que se podría entender como una "historiografía nacional".

Pero, aparte del final de la evolución de un género narrativo propio en estos postreros siglos medievales y de la inclusión de referencias y de momentos de historia navarra en otras crónicas peninsulares y continentales, no es por casualidad que sea precisamente el siglo XV el tiempo de composición de crónicas con carácter nacional y que tienen además como justificación la peculiaridad del reino desplazado del tablero hegemónico hispano, repartido entre las coronas de Castilla y de Aragón, y la herencia y la legitimidad transmitida por las sucesivas casas reinantes desde los orígenes pamploneses hasta don Carlos de Viana. Es decir, se trataba por entonces de aumentar el interés por recopilar y recurrir al pasado de un reino que había ido perdiendo originalidad e independencia por las interrupciones sucesorias y las estrategias para buscar fuera del solar navarro la solución monárquica: tratando, eso sí, de defender y preservar las instituciones, la idiosincrasia y la foralidad particular por encima de sus soberanos y gobernantes.

Por tanto, al margen de otros relatos, genealogías y versiones, prosificadas o en verso, sobre el pasado medieval navarro, los tres ejemplos mencionados avalan la inexcusable intencionalidad de sus respectivos autores. En efecto, la *Crónica de los Reyes de Navarra* de García de Eugui, escrita a finales del siglo XIV por un clérigo vinculado a la corte y obispo electo de Bayona, trata de reconstruir la identidad, peculiaridad, independencia y futuro del viejo reino pirenaico después de cinco centurias; teniendo como elemento conductor, eso sí, a la monarquía a través de las diversas dinastías reinantes y sin menguarse por las diferencias de procedencia.

Ahora bien, a diferencia de los otros dos cronistas posteriores, éste concibió su crónica navarra como apéndice de su Crónica General de España, cual genealogía ampliada desde Íñigo Arista hasta Carlos II, terminando en 1387. Aunque su obra no se limita simplemente a fijar la trascendencia del linaje con tan solo nombres y hechos, sino que amplía los contenidos con apreciaciones personales de los acontecimientos, incluyendo leyendas desconocidas hasta entonces en los relatos precedentes y recreando, con visión propia, otras recogidas anteriormente por Ximénez de Rada o por la llamada *Crónica de San Juan de la Peña*.

El texto sobre Navarra de García de Eugui, aun siendo todavía una relación de base genealógica, y breve como crónica, ofrece sin embargo lo que venía siendo propio de la historiografía nacional, salpicada y alimentada por héroes y heroicidades, al estilo de los relatos literarios, transmitidos oralmente en principio, de una época feudal en la que eran especialmente apreciados y sobrestimados los valores de la caballería y las hazañas de los príncipes, a quienes se les identificaba con los valores propios de la nación a la que defendían y representaban junto con el pueblo. A pesar de que, en muchos casos, lo mágico, lo maravilloso y lo milagroso impregnase los relatos; mitificando hechos dudosos o interpretando acontecimientos certificados históricamente por otras fuentes.

Pero si la crónica de García de Eugui ofrece el primer ejemplo para Navarra de un texto independiente y propio, aun siendo el colofón de la Historia General de España de la misma firma, la Crónica de Garci López de Roncesvalles constituye, en cambio, un amplio prólogo al primer complot por él registrado como tesoro real de Carlos III; concluyéndose el relato en el año 1404 y extendiéndose con mayor detalle en los reinados de Carlos II y III. De forma que el relato histórico debía servir a modo de guía e instrucción para los "oidores" y oficiales regios que acudiesen a consultar su gestión; rebasando con creces la extensión de su inmediato predecesor por la utilización de fuentes tradicionales y por la consulta de documentos originales que llega a extractar o copiar según los casos. Lo que permite al cronista la inclusión de personajes no principescos, el primer capítulo del Fuero sobre el alzamiento del rey, la fijación de los monarcas que juraron los Fueros al comenzar sus reinados y otros asuntos no habituales hasta entonces.

Asimismo, junto al interés por resaltar la vinculación de las dinastías navarras con los reyes de Francia -incluyendo apéndices sobre Champaña y su condado, y destacando la ascendencia respecto de San Luis, o Luis IX de Francia, de los soberanos pamploneses a partir del siglo del esplendor medieval, el XIII-, se manifiesta también en la crónica cierto desinterés por los reinados vecinos de Castilla o Aragón, salvo en lo imprescindible; sobresaliendo la alusión a los mercaderes, acaso por la condición burguesa de la familia del cronista, así como la moderada visión providencialista de los hechos, debido quizá a su laicidad.

En resumen, el mérito principal de Garci López de Roncesvalles fue, al menos en lo esencial, el haber sido el "primer cronista del reino de Navarra" propiamente dicho; pudiéndose comparar el texto con las crónicas europeas e hispánicas precedentes y del momento, dentro de las generales -que no de las particulares y extensas crónicas de uno o más reinados en Aragón (Pedro IV) o Castilla (crónicas de López de Ayala)-, sirviendo además de base principal a la crónica del Príncipe de Viana, que se inspiró en ella y la utilizó como soporte principal de su relato para continuarlo en donde se quedó el tesoro real.

Así fue, pues la *Crónica de los Reyes de Navarra* del Príncipe de Viana es el original más extenso hasta entonces sobre la historia del reino pirenaico en su

origen, y luego constituyó la base, a su vez, de toda la historiografía navarra posterior, desde Ávalos de la Piscina, por lo menos. Recogiendo los logros conseguidos por cronistas precedentes, facilitó la tarea a quienes posteriormente siguieron a don Carlos: Juan de Jaso, Sancho de Alvear o el mencionado Diego Ramírez Ávalos de la Piscina entre otros, ya en el siglo XVI.

La preocupación del príncipe por legitimar su causa ante las desavenencias con su padre Juan, infante y luego rey de Aragón y entonces rey consorte de Navarra, le llevaron a extenderse ampliamente en la narrativa como no lo había hecho nadie en Navarra hasta este momento. Compuesta al parecer a mediados del siglo XV con gran erudición -dada la fortuita necesidad de apuntalar su condición personal, así como la formación cultural por parte del autor-, la crónica en cuestión combina el carácter preeminente de Navarra con las relaciones peninsulares y continentales, la antigüedad de sus orígenes con las gestas de sus dirigentes y de los protagonistas de su historia, la temprana cristianización del solar del reino con la relación de papas hasta la pérdida de España en manos islámicas; dedicando un capítulo a los reyes francos hasta Carlomagno. Confiando al relato un carácter universalista en el que sobresale la imperiosa necesidad de destacar la originalidad navarra y la legitimidad, legalidad y autoridad de la monarquía.

No obstante, en el prólogo, el Príncipe de Viana se lamenta de estar postergado su reino a pesar de sus méritos, de su antigüedad y de contener su pasado abundantes hechos heroicos dignos de ejemplo y de ser recordados por la posteridad.

En resumen, *la Crónica de los Reyes de Navarra* del príncipe compila la historiografía anterior, acierta en la selección de algunas fuentes informativas, añade a los anales precedentes y al texto de Garci López las noticias de otras crónicas de reinos cristianos ajenos al suyo, pero que le permitieron aumentar sus conocimientos sobre su propio reino y aprovechar las crónicas francesas para desvelar episodios oscuros de la historia de Pamplona, y aporta el manejo documental que despeja, en parte al menos, lo que la leyenda y la tradición apenas discutieron anteriormente.

La obra, además, va adquiriendo mayor veracidad a medida que avanza cronológicamente en el relato; escribiéndose en lengua romanceada como hicieron con sus crónicas sus dos ilustres predecesores, con un esperado interés por los aspectos formales. Y aunque debió de terminarse sin rematar lo proyectado por su autor, por sus propias dificultades y por su prematura muerte, constituye todo un monumento a la memoria histórica de Navarra y un pilar importante en el panorama general de la crónica como género al servicio de un pueblo, de una monarquía perdida y recuperada varias veces y de un reino a lo largo y ancho de la Edad Media: desde aquella primera genealogía de los soberanos pamploneses de los siglos IX y X, inspirada por la memoria matriarcal de las familias pirenaicas de aquellos primeros siglos, hasta aquellos cronistas que escribieron después del Príncipe de Viana y que han sido mencionados anteriormente. Desembocando tal corriente en los *Anales del Reino de Navarra* del Padre José Moret, ya en el siglo XVII.

Porque a lo largo de tan dilatada trayectoria, y en lo que a la época medieval concierne, el reino de Pamplona primero y de Navarra después fue dotándose de sus signos de identidad histórica que le diferenciaron de los demás; compartiendo muchos momentos con otros estados bajo una dinastía común - la de los Ramírez con Aragón -, estando a expensas de los proyectos internacionales de los soberanos procedentes del otro lado de los Pirineos o bajo la tutela del infante de Aragón heredero de los Trastámara castellanos también introducidos en el siglo XV en

dicho territorio. Todo lo cual hizo de Navarra un espacio plural en cuanto a componente social, actividad económica, instituciones y fuero.

A la labor de recuperación, estudio y edición de la crónica navarra propiamente dicha de los últimos tiempos medievales entregó una buena parte de su actividad académica e investigadora Carmen Orcástegui, doctora en Historia Medieval y profesora en la Universidad de Zaragoza bajo la dirección y magisterio de Lacarra, al que dedicó dos de sus publicaciones al respecto y con quien preparó las ediciones de las tres crónicas referidas más adelante:

Una genealogía latina de los reyes de Navarra (Homenaje a don José María Lacarra en su jubilación del profesorado, Estudios Medievales IV, Zaragoza 1977)

La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media (Homenaje a José María Lacarra, Príncipe de Viana, Anejo 3-1986, Pamplona)

Crónica de los Reyes de Navarra de García de Eugui (Príncipe de Viana 152-153, Pamplona 1978)

Crónica de Garci López de Roncesvalles. Estudio y edición crítica (Universidad de Navarra, Pamplona 1977)

La crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica (Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1978)

Dentro de una especial preocupación por la historiografía medieval en general y la navarra y aragonesa en particular cabe citar además:

La Historia en la Edad Media. Historiografía e historiadores en Europa occidental: siglos V-XIII (Cátedra, Madrid 1981)

Crónica de San Juan de la Peña (versión aragonesa). Edición crítica (Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1985)

Los cronistas de Aragón del Conde de la Viñaza. Introducción. (Cortes de Aragón, Ediciones facsimilares, Zaragoza 1986)

Corónica de Aragón de Gauberto Fabricio de Vagad. Introducción. (Cortes de Aragón, Ediciones facsimilares, Zaragoza 1996)

La memoria historiográfica de Sancho Ramírez (en Sancho Ramírez, rey de Aragón, y su tiempo, 1064-1094, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca 1994)

Aunque también presentó diversos trabajos sobre Navarra en la Edad Media acerca de la primera Tudela cristiana y en los reinados de Sancho VII el Fuerte y Teobaldo I de Champagne, o sobre el Colegio de Navarra en la Universidad de París. Así como la monografía de *Sancho Garcés III, el Mayor* (Mintzoa, Pamplona 1990), de la que aparecerá una nueva versión documentada y actualizada en 1999, en la colección Corona de España.

Precisamente y a modo de homenaje a la estudiosa de la crónica medieval navarra y a Sancho el Mayor y el Príncipe de Viana, a quienes tanto afecto y dedicación mostró, presentamos la versión que sobre dicho monarca de principios del segundo milenio ofrece don Carlos en su crónica:

<<Fallecido el muy franco e valeroso rey don García, sucedió su fijo don Sancho, el qual fue llamado el Mayor como aquel que imperó en Navarra, en Castilla e en Aragón, e regnó en Castilla mediante el casamiento suyo con donna Mayora su muger, fija e heredera única del conde don Sancho de Castilla. El qual rey don Sancho el Mayor e emperador de Espanna en su elevación juró los fueros e amejoró e hordenó.

Es verdat que dentro el condado de Castilla hera situado hun condado llamado Porcel del quoyal hera conde el dicho don Sancho; e pobló una ciudat a la quoyal puso nombre Burgos, e aquélla ennoblescíó de honrrados varones, ricos hombres e caballeros e de otras gentes notables, anno de VIII c LXXXIII.

E fizo el camino de Santiago, el quoyal por miedo de los alabares, passaba por Alaba e por Asturias, e fízole passar por Nágera, por Birbisca e por Mayonan; e tornando el rey don Sancho, no solamente seynoreó Navarra, Castilla e Aragón, más sennoreó el ducado de Cantabria, e todas las tierras de su agüelo el rey don Sancho Abarqua; e por su proheza et virtud Gascunna se sozmetió a su imperio, e sojuzgó al conde de Sobrarbe e fue su vasallo reconociéndole por sennor, e por la inmensidad de tierras que posseya e senoriaba, fízose intitular emperador.

El quoyal hubo de la reina su muger tres fijos: el mayor se llamó don García, el IIº don Ferrando, el IIIº don Goncalvo. E como en aquel tiempo por temor de los moros, cada uno tuviesse su caballo en la cambra o palatio donde su muger estaba porque más prestamente lo pudiese aver e dél se servir quando menester fuesse e le constreniesse necessidad, el dicho emperador encomendó a su muger hun caballo que le pensasse mui bien en el castillo de Nágera donde fazía su morada, el quoyal amaba mucho el emperador e se fiaba en él cómo en auditorio de vida; del quoyal caballo se enamoró mucho su fijo don García, e hun día pidió a la reyna su madre que le plugiesse dar aquel caballo, lo quoyal francamente le octorgó. Mas hun caballero que servía a la dicha reyna, viendo que el octorgamiento del dicho caballo, si venía a efecto, sería muy des plazible al dicho emperador por las razones susodichas, consejó a la dicha reyna que por cosa del mundo no diesse el dicho caballo a nenguno si quería evitar la yra de su marido. E assí la dicha reyna, conociendo el consejo del caballero ser sano e provechoso, revocó el octorgamiento que avía fecho del dicho caballo a su fijo don García; de lo quoyal el dicho don García fue mucho despagado e, movido de grant yra, aconsejó a sus hermanos, don Ferrando e don Gonçalvo, que acussasen a la reyna su madre diziendo al emperador que ella usaba deshonestamente con aquel caballero, assí como parecía por la gran familiaridad que entre ellos hera; de lo quoyal los dichos hermanos no quisieron ser principales acusadores, mas consintieron e que ayudarían de dar algún favor a él sobre la dicha difamación. E el dicho emperador, su padre, hera entonces en la ciudat de Pemplona, dando horden en lo otro capítulo contenido ...

Puesto por obra lo acordado en el susodicho concilio, e venido a Nágera, fuele por su fijo don García dada la dicha información contra la reyna su madre, e luego el emperador mandó su muger ser presa, inclinado más a crehencia que a otra certificación, e ser bien goardada en el castillo de Nágera, e después sobre esto fizo aiuntar Cortes Generales, e finalmente fue diffinido que ella se huviesse de escusar por batalla, sino que fuesse juzgada a ser puesta e quemada en fuego.

Mas don Remiro, fijo bastardo del rey, el qual ubo de una noble muger del Castro de Ayvar, el qual hera noble varón, proz e muy valiente en armas, viendo la yñoçençia de su madrastra e la maldat de sus hermanos, offresció de entrar en campo con todo hombre por la dicha razón, por sostener e defender a la dicha reyna, e desto fizo todas seguredades que en semejantes cosas son acostumbradas fazer.

Allegado el día de la batalla, hun monge muy santo varón, veno al dicho emperador e díxole: <<Sennor, si la reyna es acusada a tuerto, queredes la delibrar, perdonat ad aquellos que le han acusado>>; al qual respondió el emperador e dixo <<mucho me plaze, con que justifica sea observada>>. E luego los dichos diffamadores confessaron e dixieron al santo varón que falsamente e ynica habían acusado a su madre e que le demandaban perdón; e luego el dicho monge manifestó esto al dicho emperador, de lo qual fue muy pagado e delibró a la dicha su muger que hera juzgada e rogóle el dicho emperador que perdonasse a sus fijos el horror que avían acometido contra ella. E ella respondió que le plazía con tal conditió que su fijo don García no regnasse en Castilla, el qual por sucessi6n segunt que dicho es le pervenía.

E assí fue fecho, ca el dicho don García hubo por herencio el regno de Navarra, el Vadoluengo, e de Nágera fasta Montes d'Oca e Ruesca con todas sus villas, e Pitilla; e dió a don Ferrando toda Castilla, e a don Goncalvo toda Sobrarbe, e de Tironcedo fasta Matirero e Loarre e Sant Emeteri con todas sus villas e pertenencias. E afijó e fizo heredero al dicho don Remiro, su fijastro, en Aragón, el qual hera de la reyna por razón del casamiento obligado en arras, e esto fizo confirmar al emperador su marido.

El qual emperador, por la grant devoti6n que avía en Sant Iohan de la Pena, hordenó que assí como el dicho monesterio hera de clérigos seculares, que fuesse d'aquí en adelante ennoblescido de monges negros, e mudolos del monesterio de Cluni de la horden de Sant Benedito, el qual las horas pululaba e florescía en toda christiandat; e fizo muchas e diversas gracias al dicho monesterio, e hera obispo entonce en Aragón don Mancio, e abbat en el dicho monesterio fray Paterno. E este rey don Sancho truxo por armas hun escudo escartele de las ariestas con las armas de Castilla e Aragón.

Otrossí este muy poderoso rey e sennor fizo grandes fundaciones e reformó las yglesias e monesterios de todos sus sennoríos, e confirmó e dió diversos privilegios gracias, e como dicho es, reformó la seu de la ciudat de Pompiona, el monesterio de Sant Iohan de la Penna, e a Sant Salvador de Leyre, e a Santa María de Yrach, e a Sant Salvador de Honna donde yaze, e a Sant Pedro de Cardenna: los quales por negligencia de sus cabos fueron destruydos con sus possessions e reglas. E por grandes necessidades que le concorrieron, vendió la tierra de Gascunna al conde de Poyto.

E acaesció que hun día andando a caça en hun villar anti-go, fue por ferir hun puerco, el quoyal se le subió en una peynna; el emperador alçó el braço por lo ferir e torçiósele en manera que de grant dolor dél descendió, e cataron en aquel lugar qué avía, e fallaron hun altar viejo scripto que era de Sant Antolín, e el emperador fizo ende su oración e tovo una vigilia e sanó, e pobló ende una ciudat que le dizen Palencia, la quoyal dió a la yglesia de Sant Antolín, assí como paresce.

El primogénito de Nabarra partió para Roma en romería a los apóstoles, e en tanto finó sus días del rey don Sancho su padre en el ayño de mil XLVº, e regnó XXXV ayños, e iace en el monesterio e abbadía de Sant Salvador de Honna; e regnante este rey regnaron en la silla papal XIII papas>> (*La Crónica del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica.* ed. C. Orcástegui, págs. 108-112).

Así como también, y para demostrar el interés por la historia que a fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna se mantenía vivo, se ofrece a continuación el prólogo de la crónica de Ávalos de la Piscina que Carmen Orcástegui publicó como apéndice de su trabajo sobre *La memoria histórica de Navarra* ya reseñado, y que transcribió de la versión del manuscrito 152 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza y del 1656 de la Biblioteca Nacional de Madrid:

Prólogo en la ansi necesaria, como nueva crónica, de los mui excelentes reyes de Navarra, por el licenciado mosen Diego Ramírez de Abalos de la Piscina, dirigida.

Acostumbraron los antiguos, cesarea, catholica, imperial magestat, publico poder en la tierra, imagen de la divina y super excelsa potestad, dar memoria a los virtuosos y grandes principes, y esclarecidos varones, con estatuas fabricadas de solido, firme y resplandeciente metal, y otros con monumentos y sepulturas de excesiva sumptuosidad, por donde no solamente a los tales constase haver vivido mas, aun según las virtudes obrado, y de esas mismas, mucho haver merecido; obra por cierto digna de alabanza, que a los virtuosos corresponde su premio; mucho, empero es mas excelente, y perdurable, dexar figuras, y lineamientos del ánimo, de las heroicas y esclarecidas hazañas de los excelentes, y sometidos a Dios, ingenios que de los cuerpos corruptibles, cuyas imagenes asi mismo estan sujetas a corrupción.

Mas porque los libros son verdaderas y ciertas senales, son verdadera semejanza de los hombres que bien vivieron, ni por fuerza alguna se puede desarraygar, ni por antigüedad del tiempo perder, mas quanto mas antiguos, tanto más dignos de su loor, tenemos por bien de declarar las no menos hazñosas obras, que exclarecidas virtudes, que con los cuerpos encirrecados jacian los mui excelentes reyes y principes de Navarra, y con el ingenio levantar su fama, mas que con las fuerzas el cuerpo, que son ningunas, y restaurar sus sepulturas y monomentos, con la historia singular, que sea testigo de los tiempos, maestra de la vida, luz de la verdad, y declaradora (según Felipe Beroaldo dice)

de antigüedad de los virtuosos, de los viciosos, los vicios manifestar, para que tratados de muy lejos, sus hazñosas obras, y traídas a los felicísimos tiempos de vuestra imperial magestat hallen fin, y medida, todos los principes, de sus excelentes hechos, de prudencia, prudentísimo, de justicia, justísimo, de fortaleza, fortísimos, de temperancia, temperantísimo, en vuestra magestat cuías todas estas virtudes así en vuestro muy alto corazón, haze asiento y continua morada, que todas ellas juntas las unas de las otras son venidas, representando los tiempos a vuestro imperio, cosas tan arduas, que por muchos son venidas, representando los tiempos a vuestro imperio, cosas tan arduas, que por muchos autores que leamos, a ningunos principes, cuyos ingenios y fuerzas la fortuna entendió de provar, fueron representadas mayores. ¿Quién o por cual estilo podrá contar desde los principios de vuestro felicísimo imperio vuestra ventura? ¿Quién vio las Españas con endiablada nube de revelión, tan alteradas, con el socorro de vuestra muy antigua prudencia en un punto asosegadas, y con la medicina de vuestra acostumbrada clemencia consoladas, y luego tras esto las incursiones francesas que vuestros reynos turbaron, en tan breve reprimidas? ¿Que elocuciones, y que estilo de oradores suficientemente, una tan grande conjuración de principes, e señorías, con esta misma romana iglesia, con toda Italia contra vuestra felicidad, como si de ella algún daño grande esperaban con tan grande esfuerzo armada, podrá explicar? ¿Quién en un cuerpo dio esposo a la Iglesia, con retención de sus miembros, sino vuestra venturosa fidelidad? ¿Quién sobre la flor de lis puso el duro bastón, sino vuestra magestad? No por los fieros soldados, no por los muy arreados capitanes de vuestro tan guarnecido exercito, no por la animosa y navarrisca destreza e impetuosidad del buen marques don Hernando de Abalos, vuestro general, no por todos los otros, que ende se hallaron, como quiera que a todos cupo gran gloria, el siempre vencedor rey de Francia, y en aquella mas que vencido, fue libre de vuestra prisión.

Grandes son estas cosas, mayores vuestras virtudes, con que se han sabido guiar, declaró vuestra potencia su prisión, decláranos su libranza vuestra magnanimidad, arrebató vuestra prudencia los ojos de vuestros súbditos en muy gran dominación; quando de parte del rey de Francia fue vuestra imperial persona desafiada, con la sapientísima respuesta, y semblante de gran magestad, que a su rey de armas ornado de vuestra liberalidad despedisteis; y como quiera que atendido el riesgo de vuestra persona imperial, otra cosa a los de alto consejo y potestades de vuestros reynos, pareciese de todos, despues de bien mirado vuestra primera y pronta respuesta con la determinación del ilustrísimo don Íñigo de Velasco, gran condestable de Castilla, fue aprobada por mejor. Declara vuestra justicia las paz, quietud, y sosiego de vuestro tremendo tan estendido imperio y monarquía, que paseheis, e a pintado vuestra heroyca fortaleza el ferocísimo turco, mejor que yo la puedo escribir. Bestia abominable, llena de nombres de blasfemia, saliendo de sobre sus aguas, quiso ocupar vuestra firmeza, la qual con vuestra angélica impetud, fue así fuertemente turbada, vencida y desbaratada; que como angel de

Dios, rey de reyes, de señor de señores amedrendada, cahida: cahida la gran Babylonia, que apenas vive; por donde no solamente el catholico rey don Fernando, ajudado de vuestra imperial grandeza, el rey de Ungria a cobrado, mas aun experimentado vuestra justa liberalidad, fue fecho rey de romanos.

Muchos emperadores y príncipes de las virtudes han sido loados, en ninguno todas juntas ansi han resplandecido, por donde claramente parece justa la sagrada escriptura en el decimo septimo capítulo del Deuteronomio, ser vuestra magestad por Dios instituido, y quasi de los vuestros, por Dios, en la tierra tenido, y según la sabiduria, en el décimo tercio capítulo reverenciado; por las quales razones no atribuirá mi osadía vuestra magestad a locura, que desde la celda de mis libros haia osado emprender tan gran empresa, y de los excelentes y catholicos reyes de nuestro reyno de Navarra escribir, con rudo estilo, las quales, no solamente con sus gloriosos hechos, por tiempo de ochocientos y mas años, las Españas, para vuestro felice imperio aparejaron, mas aun dependencia de la real sangre nos dieron.

Por la parte de Aragón, descende vuestra real persona del rey don Ramiro, de la casa de Navarra, cortado de la linea de Castilla del rey don Hernando el primero hijo del rey de Navarra por de emperador llamado el Magno, del ynvitissimo Cid Ruy Diaz, por la reyna dona Blanca de Castilla hija que fue del rey don Garcia Ramirez de Navarra e asimismo la serenissima nuestra siempre agusta emperatriz felicissima desde el rey don Garcia de Portugal es de la cepa de Navarra, pues a mi ver nadie conbenía mas la presente istoria ser enderezada y dirigida que a vuestra catholica magestad cuyo primer motivo fue que en el año de mil quinientos y veinte y seis, al tiempo que vuestra magestad ynió a los ylustres señores don Diego de Avellaneda, obispo de Tuy, y don Martin de Velasco por gobernadores deste reyno, en una coracion latina procurando el servicio de vuestra sacra magestad que en los Estados y Cortes generales hize, lo prometí al reyno y desde entonces puse en obra mi concepto escribiendo en lengua latina los principios de la historia, por la qual como fuese necesario adequar mi yntención particularmente a las vidas, nombres y atos destes esclarecidos reyes, reyno y cavallerosos del, tube a grandiosa y felicidad aver topado una coronica del ylustrissimo principe, aunque mal goçado, don Carlos, hermano del que fue rey don (*laguna*) catholico, de vuestra magestad habuelo, la qual como quiera que muy mal tratada, y por falta de escritores de su origen desviada, fue para mi expeso y dechado de ymitación, por escusar la gran ocupación de tiempo que en hacerla de nuevo se ofrescía; y también porque obra de tan excelente y sabio príncipe no quedase frustrada de su fin, al qual como quiera que algunas cosas faltasen, sin las cuales no se podría llamar cumplida ni digna de la leçon de vuestra sapientissima magestad, se pueden aplicar veramente las palabras del philósopho en el segundo de la Metafísica, no solamente que dice a los que sus opiniones mostraron, mas aun a los que totalmente la verdad alcanzaron, conviene dar gracias; y como dixo Aulogelio, siendo la verdad hija del tiempo, no hes de maravillar que los que postreros fueron en el travaxo, ayan allado que añadir a los primeros.

Por ende, guiada nuestra obra por elegante estilo del sabio príncipe, tendrá muchos pasos muy bien aclarados y cotexada la historia con las obras d'España, se podrá llamar lumbre de llas y en si misma copiosa con brevedad apacible; terna seys libros y cada libro sus capítulos para que con variedad singular el ánimo de los leyentes se deleyte, enpeçando desde Tubal hasta los felicísimos tiempos de vuestro ymperio, los reyes que en España han reynado, viniendo de universal principio, en particular fin deste reyno de Navarra, la qual, según Marco Antonio Savelico, fue poblada de nueva nación por Vaceo, capitán de gentes troyanas, las quales, después de grandes travaxos sufridos por la mar alegrándose con la buena tierra, la llamaron Nabeara, dando a entender que el uso de las naves se convertía en arar. El primer libro será bien difícil por la variedad de historias que contiene hasta la destrucción d'España, el segundo hasta la helección de don Ynigo Arista rey primeramente unguido en Navarra, el tercero hasta el rey don Sancho rey primero despues de los godos en Castilla llamado emperador d'España, el quarto claro y gracioso reletará la genologia del rey don Garcia de Naxara acabándose en don Sancho el Fuerte la línea masculina, el quinto mostrará a la resplandeciente y clara virtud en los descendientes de sus hijos, hasta el ynclito rey don Juan vishabuelo de vuestra magestad, el sexto del rey don Juan hasta dona Juana de Labrit que perdió el reyno, el qual Dios por sus abscondidos juycios pasó en vuestro felice ynperio.

La qual historia por mas cierta va autorisçada de los siguientes autores, a fuera de los que en la coronica latina dirigida al ilustrísimo y reverendo señor don Francisco de Navarra prior de Roncesvalles así griegos como latinos pusimos, santo Antonio arcobispo de Florencia, Mario denio Siculo que muchas cosas así sabiamente alcanço e como elegante escrivió, Marco Antonio Savelico, el obispo don Rodrigo de Palencia, la historia del rey don Rodrigo, las coronicas de Castilla, el ilustrísimo señor príncipe don Carlos, los fueros de Navarra, el reverendo maestro Roberto de Gaguino de Francia doctor y orador singular en el compendio que hizo, la coronica del Cid Ruy Diaz, otras coronicas antiquísimas de Navarra las quales yo hallé / en la Val de Yzarbe / en poder de los herederos del reverendo señor abad de Murçabal, porque pueda ser leyda y tenida por cierta, en cuya corroboración hazemos la otra historia latina suplicando a vuestra magestad resciba este pequeño don, el qual pienso será así grato a vuestra clemencia como el pobrecillo labrador con el puño de agua al gran rey Hartagerges aplació, así que reparo de la cosa pública e cristiana, martillo de los erexes, braco de la yglesia singular del pueblo salido de éxito, conosciada verdad, esfuerçe Dios vuestra potencia, posea vuestro ymperial coraçon y tienpo largo en le mundo para siempre con Christo vuestra magestad reyne, amen.

